

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**

Medellín, veintinueve (29) de Abril de Dos Mil Veintiuno (2021)

Demandante	ANA CECILIA ÁLVAREZ GALINDO
Demandado	HUMBERTO MARÍN TRUJILLO ALBA LUCIA MARÍN POSADA
Proceso	VERBAL SUMARIO RESTITUCIÓN INMUEBLE
Radicado No.	05 001 40 03 016 2020 00109 00
Asunto	FIJA AGENCIAS EN DERECHO

Vencido el término de ejecutoria **DE LA SENTENCIA QUE DECLARÓ LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO Y SE ORDENÓ LA RESTITUCIÓN DEL BIEN INMUEBLE**, procede el despacho a fijar como agencias en derecho la suma de **\$908.526**, correspondientes a dos salarios mínimos mensuales legales vigentes para que sean incluidas en la liquidación de costas que a continuación se realiza (Art. 365 del C.G.P.).

CÚMPLASE

Firmado electrónicamente

MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ

JUEZ

Se procede por Secretaria del Despacho a realizar la liquidación de costas en el presente proceso, en el cual se condena a la parte **DEMANDADA**, fijándose para tal efecto a favor de la parte demandante, como a continuación se establece:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Agencias en derecho	\$	908.526
Gastos útiles acreditados (Archivos 5, 7 y 12 cuaderno principal).	\$	51.100
Total	\$	959.626

Firmado electrónicamente

DIANA CAROLINA PELAEZ GUTIERREZ
SECRETARIA

Firmado Por:

MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e50c783cd1cd612391efbee98ef8ae47fd9656deb542f22c47eba101247a
bd75

Documento generado en 29/04/2021 07:28:01 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>